



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
"CONTRATACIÓN PROFESIONAL".**

COYHAIQUE, 10 MAR. 2009

RES. EXENTA N° 407 /

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Ley N° 18.803, de 12 de Junio de 1989 y su Reglamento D.S. (Hacienda) N° 21, de 1990; La Resolución N° 1600, del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que fija materias Exentas y Afectas al trámite de Toma de Razón; la Ley N° 19.886, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto N° 61 de fecha 02 de Marzo del 2007, (V. y U.), que nombra director SERVIU Región de Aysén;

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) Las Bases Administrativas para licitar públicamente la contratación de "CONSULTORIA HONORARIOS F.N.D.R." para SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBANSE** a contar del 10 de Marzo del 2009, las Bases Administrativas para licitar públicamente la "CONTRATACIÓN PROFESIONAL".
ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

Victor Cardenas
VICTOR CARDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

CNZ
TRANSCRIBIR A:

- DEPTO. TECNICO
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION PERSONAL
- OFICINA DE PARTES.-

[Handwritten signature and stamp]